Bogotá, Enero 16 de 2026

Señora:
QUINTANA FUENTES LINDAURA ALEXANDRA
CC. 1055272833
CL 2A 7 19 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 30 de 2025. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
PEREA QUINTANA JOAQUIN ALEJANDRO	1052314602	T	Ene-30-2025	47	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
QUINTANA FUENTES LINDAURA ALEXANDRA	1055272833	C	Ene-30-2025	47	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
PEREA QUINTANA JOSE ADOLFO	1055275193	R	Ene-30-2025	47	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
PEREA LARA JOAQUIN ANTONIO	74377707	C	Ene-30-2025	47	26	COMPAÑERO(A)	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
EMPLEADOR SAT TEMPORAL	1055272833	Dependiente	CERRADO
LINDAURA ALEXANDRA QUINTANA FUENTES	1055272833	Independiente con aporte voluntario a salud	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,
GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró:

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos